



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP



ITEM N° 07: ENCARGADO DE UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO – SISFOH

PERFIL DEL PUESTO



REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia General: Dos (02) años, en Sector Público o Privada. Experiencia específica: Un (01) año Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento ULE – SISFOH, y/o cargos similares.
Formación Académica	Contar con Título Universitario y/o Bachiller o Técnico de cualquier carrera profesional.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">Organización y planificaciónCapacidad de análisis, trabajo en equipo y proactivo.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">Manejo de lengua originaria de manera fluida (Quechua).Manejo ofimática Word y Excel.Conocimiento de la Jurisdicción.
Plaza vacante	01



FUNCIONES DEL PUESTO.

- Asistir en el llenado de los formatos de solicitud vigente.
- Aplicar la fecha Socioeconómico Único (FSU) u otros instrumentos de recojo de datos en los hogares, de acuerdo con los documentos técnicos establecidos por la DGFO.
- Planificar, ejecutar y conducir operativamente la aplicación de la FSU u otros instrumentos de recojo de datos en su jurisdicción.
- Digitar la información contenida en la FSU, así como en otros instrumentos de recojo de datos, mediante lineamientos establecidos por la DGFO.
- Archivar y resguardar, en original, la Solicitud de Clasificación Socioeconómico (CSE) o de Verificación de la CSE (FORMATO S100), incorporada en el anexo 1 de la presente Directiva, la FSU, la Constancia de Empadronamiento, el formato D100, el Formato N100, el Formato IR 100, y otros documentos que, en el marco del proceso para la determinación de la CSE, establezca la DGFO, generando con dicha documentación un expediente por cada solicitud de CSE.
- Remitir a la DOF en formato D100 suscrito por el alcalde autorizado los mecanismos electrónicos.
- Brindar información a los integrantes de los hogares que soliciten el resultado de la CSE de hogar.
- La persona encargada de la digitación de la información contenida en los instrumentos de recojo de datos debe verificar que lo digitado sea íntegro y consistente.
- Participar en las actividades de capacitación definidas por el MIDIS, para lo cual la Municipalidad tiene la obligación de asignar viáticos para sus gastos y operativos.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP



- Solicitar a la DOF asistencia técnica para el fortalecimiento de sus capacidades de la ULE.
- Impulsar y promover la adecuada y oportuna solicitudes de SE presentadas por las personas solicitantes.
- Implementar las estrategias de difusión del proceso de determinación ante la unidad que reside en su jurisdicción, así como las estrategias de atención a la ciudadanía que remite el MIDIS.
- Otras funciones que son inherentes de acuerdo a las normas legales inherentes y asignadas por la instancia competente.

